Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1931/2024
13 NOV 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/24 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 08/2023 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 - SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT – CONTRATO ABIERTO – ID N° 426.550 Y CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/24 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 031/2021 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N° 390.732".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal N° 25/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación de vigencia del Contrato N° 08/23, hasta el 31 de diciembre de 2025;

El Dictamen Técnico y Legal N° 24/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación de vigencia del Contrato N° 031/21, hasta el 31 de diciembre de 2025;

La Nota DC N° 286/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, remitido a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT), a los efectos de solicitar la conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato del del Contrato N° 031/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021;

La nota remitida al correo electrónico contrataciones@rec.una.py por la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) en fecha 25 de octubre 2024, a través del cual da respuesta a la Nota DC N° 286/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 06/23;

La Nota DC N° 318/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, remitido a la empresa SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), a los efectos de solicitar la conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 031/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021;

La nota remitida al correo electrónico contrataciones@rec.una.py por la empresa SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), en fecha 08 de noviembre de 2024, a través del cual da respuesta a la Nota DC N° 318/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 031/21;

El Contrato Nº 08/2023 de fecha 20 de junio de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT), en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT – CONTRATO ABIERTO N° 426.550;

El Contrato Nº 031/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N° 390.732";

La Resolución N° 0606-00-2024 del Consejo Superior Universitario de fecha 30 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 12 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024";

La Resolución N° 1869/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

MWTÑ/MVTG/MMV/LPSF/om
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1931 / 2024
13 NOV 2024

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción de los Convenios Modificatorios para la ampliación de vigencia de los Contratos, conforme el siguiente detalle:

- N° 01/24 del Contrato N° 08/23 para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT – CONTRATO ABIERTO N° 426.550;

- N° 02/24 del Contrato Nº 031/2021 para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N° 390.732"

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Mst. **MARIA VICTORIA TORRES DE GONZÁLEZ**
ENCARGADA DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/MVTG/MMV/LPSF/om
DGAyF